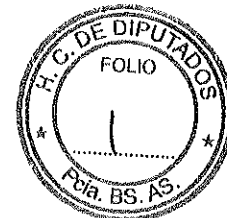


EXPTE. D- 1479

126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

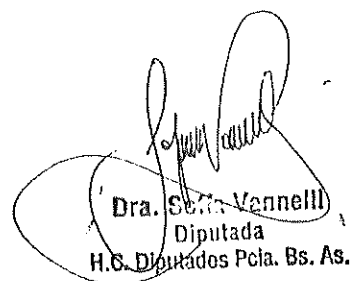
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De interés legislativo, cultural e histórico la “**Fiesta Provincial de la Soberanía Patagónica**”, que se conmemora el día 7 de marzo de cada año en la Ciudad de Carmen de Patagones, en conmemoración de la Gesta patriótica allí acaecida, por su relevancia en la promoción de la memoria histórica, la identidad nacional y la reafirmación de la soberanía argentina sobre la región patagónica, en consonancia con los principios establecidos en la Ley N° 15.460 de la Provincia de Buenos Aires.

  
Dra. Soledad Vennelli  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D- 1479 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

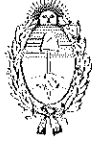
## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer la importancia de la “**Fiesta Provincial de la Soberanía Patagónica**”, que se celebra cada 7 de marzo en la Ciudad de Carmen de Patagones, como una expresión cultural y conmemorativa de profundo valor histórico y simbólico para nuestro país.

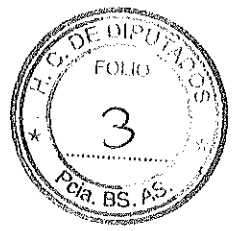
La región patagónica constituye uno de los espacios más estratégicos de la República Argentina, tanto por su extensión territorial como por la riqueza de sus recursos naturales y su proyección geopolítica hacia el Atlántico Sur y el continente antártico. A lo largo de la historia, la consolidación de la soberanía nacional en dicha región ha requerido decisiones políticas firmes y acciones concretas destinadas a garantizar la integridad territorial.

En ese marco, la conmemoración del 7 de marzo remite a episodios históricos significativos vinculados a la defensa de la soberanía en el sur argentino, los cuales forman parte del proceso de afirmación del Estado Nacional frente a intereses externos. Estos hechos, protagonizados por actores estatales y pobladores locales, constituyen hitos fundamentales en la construcción de nuestra identidad como Nación.

La “Fiesta Provincial de la Soberanía Patagónica” se presenta, en este sentido, como un ámbito propicio para la transmisión intergeneracional de valores



EXPTE. D- 1479 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**2026**  
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
**50 Años - Nunca Más**

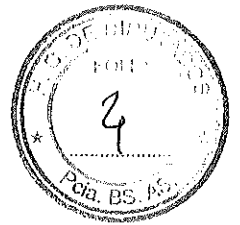
vinculados a la defensa del territorio, la memoria histórica y el sentido de pertenencia nacional. A través de actividades culturales, educativas y comunitarias, esta celebración contribuye a fortalecer la conciencia colectiva y a visibilizar la relevancia de la Patagonia en el desarrollo presente y futuro del país.

La Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 12.918, procedió a reconocer en el año 2002, a la fiesta que desde 1981 se realiza en la Ciudad de Carmen de Patagones en recuerdo a la gesta patriótica llevada adelante por los soldados del Fuerte y pobladores de la comarca de la desembocadura del Rio Negro el 7 de marzo de 1827, al rechazar la invasión de una escuadra Brasileira que intentó tomar la zona en el marco de la Guerra con el Imperio de Brasil sucedida entre 1825 y 1828. Luego la Ley N° 15.460 de la Provincia de Buenos Aires, en el año 2023 modificó la Ley N° 12.918, dándole carácter Provincial a la Fiesta de la Soberanía Patagónica, la cual promueve la protección, difusión y valorización de las expresiones culturales y los hechos históricos que conforman el acervo identitario de nuestra sociedad.

En este marco, declarar de interés esta festividad resulta plenamente coherente con los objetivos de dicha normativa, en tanto favorece la promoción de la memoria histórica y el fortalecimiento de la identidad cultural.

La celebración de la Fiesta Provincial de la Soberanía Patagónica enaltece el rol de los habitantes patagónicos ya que es una de las pocas festividades populares cuyo núcleo simbólico es una batalla en la que la participación del pueblo resultó decisiva para la victoria, integrándose con el tiempo en un relato de heroísmo colectivo y popular.

Cabe señalar que la propia gestión municipal de Patagones, a través de su intendente Ricardo Marino, ha solicitado esta declaración de interés a la

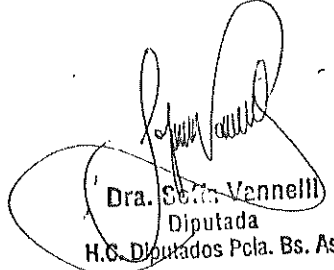


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

conmemoración llevada a cabo este año, ya que no es una edición más, sino que es la antesala del Bicentenario de tan histórica gesta, expresando así el compromiso del gobierno local con la preservación y proyección de dicha celebración.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores diputados el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

  
Dra. Cecilia Vennelli  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.